

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 9/2019 DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS

LIQ/DE/002/19

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo

En Barcelona, a 7 de noviembre de 2019

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 9 de 2019 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tramitado de acuerdo con el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y la Circular 1/2017, de 8 de febrero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Sala de Supervisión Regulatoria

ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional 9/2019 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos anexa a la presente Resolución. (CONFIDENCIAL)

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía.